



[Inicio](#)  
[Ciudad Real](#)  
[Puertollano](#)  
[Provincia](#)  
[Castilla La Mancha](#)

Navigate to...  
Search...



[Inicio](#) » [Valdepeñas](#)

## El arqueólogo Benítez de Lugo recurre ante el Supremo el sobreseimiento de la causa contra el alcalde y el secretario del Ayuntamiento de Valdepeñas

[miciudadreal](#) - 15 mayo, 2013 - 09:16El arqueólogo Luis Benítez de Lugo ha recurrido ante el Supremo el sobreseimiento de la [2 Comentarios](#) causa contra el alcalde y el secretario del Ayuntamiento de Valdepeñas por presuntos delitos de prevaricación y desobediencia en el proceso de selección del arqueólogo municipal en 2002. Benítez de Lugo considera que el auto del juez Marchena está “construido sobre dos errores inducidos por las declaraciones de los imputados”. Además, y en un escrito dirigido a este digital, el demandante ha valorado [la rueda de prensa ofrecida ayer por el alcalde para anunciar el archivo de la querrela](#).



Luis Benítez de Lugo

A juicio del arqueólogo, “se nota que Martín está nervioso; ello le ha llevado a confundir el deseo con la realidad y a precipitarse al convocar a los medios de comunicación a una rueda de prensa para proclamar su victoria en este caso y, al tiempo, proferir varias mentiras sobre mi persona como es su pertinaz costumbre; mentiras cuya falacia revelaré, una por una”.

Benítez de Lugo subraya que Martín “debería haber sabido ser más paciente, pues sabe que en este momento hay un recurso presentado ante el Tribunal Supremo que se halla pendiente de resolución”. “Por ello -prosigue- no debió el alcalde de Valdepeñas tener la osadía de intentar interferir en el trabajo de los magistrados, como ha hecho, presentando como cerrada una situación que está abierta”.

“Da la sensación que intenta condicionar el camino a seguir por el Alto Tribunal, marcándole el objetivo final mediante la convocatoria de ruedas de prensa organizadas también tanto para su lucimiento personal como para menosprecio de quien le cuestiona sus acciones. A los jueces es preciso dejarlos trabajar y estudiar las pruebas existentes sin condicionamientos del tipo de la última rueda de prensa que imprudentemente ha convocado”, señala el arqueólogo.

Según Benítez de Lugo, “Jesús Martín sabe bien que como imputado puede no decir la verdad. Así lo ha expuesto varias veces; cosa distinta es que mentir al Tribunal Supremo salga gratis”.

#### “El alcalde miente como imputado y en su vida cotidiana”

Para el demandante, el alcalde “no sólo ha mentido como imputado, sino también en su vida cotidiana; por ejemplo, al decir a los portavoces de la oposición que la Fiscalía había pedido su sobreseimiento. Eso es falso, y tanto extrañó a los portavoces de la oposición que se dirigieron a mí mediante correo electrónico preguntándome sobre este particular; correos que, con su consentimiento, trasladé al Alto Tribunal, lo cual ha sentado fatal al mentiroso alcalde, claro”.

Según el arqueólogo, “esa comunicación nada tiene de *acción conjunta y decepcionante* como él intenta artificiosamente proponer, sino de desvelar una de sus múltiples mentiras; lo que sí es decepcionante es que el alcalde de Valdepeñas nos mienta, y que lo haga impunemente sin que ello le repercuta”.

“Es sorprendente que Martín se atreva a difundir que yo debí estudiar más, especialmente porque lo dice alguien que no cursó nunca estudios superiores (yo sí lo hice, y de postgrado, y de máster, entre otros); alguien que ha hecho de la política su modus vivendi. Si yo suspendí aquella oposición es porque se produjeron irregularidades severas tanto en la fase del concurso como en la de oposición, que condujeron a mi minusvaloración y a la hipervaloración del favorito; por eso quedé segundo, no porque no estudiara lo suficiente. Y este alcalde lo sabe perfectamente, pues se lo ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Miente, por tanto, cuando intenta vanamente cuestionar mis capacidades”, se defiende Benítez de Lugo.

#### “A Martín es a quien realmente le salen gratis los pleitos”

En su escrito, el querellante señala que “le parece mal a Martín que las querellas me salgan supuestamente gratis (otra mentira), dado que mi abogado es mi padre. Aunque a él le resulte extraño y no sea capaz de entenderlo, es algo natural tanto que un padre ayude a su hijo como que yo pida consejo y me deje asesorar en la materia por mi padre, un excelente abogado con más de cincuenta años de brillante trayectoria profesional a sus espaldas que, también naturalmente, tiene amigos importantes. ¡Y se lo achaca este senador como si ello fuera pecado!”. “Pero lo que resulta del mundo al revés es que sea el mendaz Martín quien tiene la osadía de decir eso, cuando es a él a quien realmente le salen gratis sus pleitos; y no uno, sino los dos abogados con los que acude a sus juicios, pues ambos son pagados por el pueblo de Valdepeñas. Así, tirando con pólvora del rey, ya se puede. ¿Qué valdepeñero va con dos abogados a sus juicios?”, se pregunta.

Respecto al auto recientemente emitido por el Tribunal Supremo y que, según Benítez de Lugo, “este mediático alcalde acaba de colgar en la web del Ayuntamiento, para precipitado regocijo propio”, se ha presentado el recurso porque “buena parte de la argumentación de ese auto está construida sobre dos errores inducidos por las declaraciones de los imputados, el alcalde y el secretario de Valdepeñas”.

#### Oposición versus concurso-oposición

Siempre según el escrito de Benítez de Lugo, “uno de los errores inducido al instructor por el discurso viciado del alcalde fue el siguiente: el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJ CLM) había establecido que la selección del arqueólogo municipal debió hacerse por oposición; el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad en 2005 que así se hiciera; sin embargo la convocatoria municipal se hizo por concurso-oposición, tal y como figura en las Bases firmadas por el Alcalde unos días después del Pleno”. “En este momento el auto del Tribunal Supremo señala que el alcalde y el secretario no fueron responsables de la convocatoria por concurso-oposición porque así fue aprobado por unanimidad en el Pleno municipal. Ese dato sobre el que se construye el Auto exculpatorio no es cierto, y es el primer error: lo que aprobó el Pleno fue justamente lo contrario: que la plaza saliera por oposición, que es un procedimiento selectivo más justo y que se sabe ayuda a evitar los trajes a medida”, dice el arqueólogo, para quien “si el auto llega a la conclusión de la inocencia de los imputados porque actuaron como decidió el pleno municipal, y a esa decisión del pleno el auto otorga importancia clave, en sentido inverso, si los imputados actuaron de forma contraria a lo que decidió el pleno, que es lo que realmente sucedió, debería en buena lógica establecerse su culpabilidad”. Además, recuerda que los imputados “actuaron también en sentido contrario a lo que ya les había advertido el TSJCM (no cabe escudarse en un posible error, por tanto), y cuando el resultado de su proceder fue un proceso selectivo lleno de irregularidades”.

Benítez de Lugo prosigue explicando que “otro aspecto importante se deriva de las declaraciones del alcalde Martín, quien nuevamente indujo a error al magistrado instructor al señalarle que, como viene repitiendo a los medios y a los jueces, él no era alcalde en 2002 cuando fueron redactadas las primeras bases ilegales. Eso es cierto, pero es que nadie ha dicho lo contrario; nadie le acusa por eso. Lo que sí ha sucedido es que, no yo, sino tanto el TSJCM, como la Fiscalía, como la Sala 2ª del Tribunal Supremo han advertido en su conducta indicios de criminalidad precisamente porque fue en 2005, siendo alcalde Jesús Martín, cuando fue convocada una oposición sobre unas bases que habían ya sido declaradas ilegales”.

#### “La investigación judicial sigue abierta”

“En conclusión, consideramos que el Auto opera sobre dos errores que no son accesorios, menores, ni una cuestión de opinión, sino aspectos objetivos, básicos y cruciales para delimitar las responsabilidades”, reza la nota de Benítez de Lugo para quien “en todo caso, independientemente del resultado de la instrucción en el Tribunal Supremo, la investigación judicial sigue abierta para determinar quién participó en que a mí se me minusvalorara y al *candidato oficial digital* se le hipervalorara, con irregularidades tanto en la fase del concurso de méritos como en la de la oposición. Eso no es una opinión, sino algo ya juzgado y sentenciado de forma inapelable por el TSJCM en 2010, tras un largo camino judicial”.

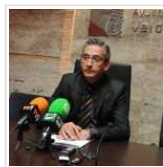
El escrito concluye diciendo que “el que esta realidad intente ser ocultada, silenciada y enmascarada, en vez de solucionada, es contra lo que luchamos con firmeza, haciendo frente a la pertinaz oposición y mentiras del alcalde Martín y de quienes le apoyan, aplauden y sonríen: sus cómplices.

La tarea ante la que nos encontramos -no de forma gratuita sino muy comprometida y con un alto coste personal- es la de intentar que nuestros hijos hereden un mundo mejor que el que nos ha tocado vivir. Ese es nuestro compromiso”.

#### Artículos relacionados



El alcalde de Valdepeñas contrató a un bufete jurídico vinculado con el magistrado que archivó su causa por prevaricación (6)



El alcalde de Valdepeñas niega que haya contratado los servicios de Garrigues, a pesar de las evidencias documentales (3)



Valdepeñas: El arqueólogo que acusa al alcalde de prevaricación cree que Martín quiere "coaccionar, en vez de aclarar la corrupción" (8)



IU propone unas nuevas bases de contratación y selección de personal al servicio del Ayuntamiento de Valdepeñas (0)

Twitter 1

Etiquetas: [arqueólogo municipal](#), [Contratación pública](#), [Jesús Martín](#), [Luis Benítez de Lugo](#), [Manuel Marchena](#)



Comentarios Facebook:

Me gusta

A 19 personas les gusta esto.



Añade un comentario...

Comentar

Plug-in social de Facebook

## 2 Comentarios »



- *modorro* dice:  
[15 mayo, 2013 a las 11:29](#)

Este arqueologo lo tiene bien puestos y está claro que no se va a dejar doblegar ante el poder. Ojala a todos aquellos Alcaldes que son muchos, que se creen que los Ayuntamientos son sus cortijos privados para hacer y deshacer según su real gana, por supuesto representados en los procedimientos judiciales por abogados que son pagados con el dinero público de todos los vecinos, les salga un arqueologo como este que les haga frente. Suerte Sr. Benitez de Lugo.

[Responder a este comentario »](#)



- *IRREGULAR* dice:  
[15 mayo, 2013 a las 13:44](#)

Hay que denunciar, porque el enchufismo es una lacra que está instalada en la sociedad pero que es una práctica perversa. Se juega con muchas ilusiones de gente que estudia, se prepara y se queda fuera. Muchas veces los enchufados tienen preparación y otras no reúnen ni los requisitos. En todos los ayuntamientos se practica el enchufe en mayor o menor medida. Repugnante.

[Responder a este comentario »](#)

### ¡Deja un comentario!

Añade tu comentario debajo, o [trackback](#) desde tu propio sitio. También puedes [Comments Feed](#) vía RSS.

Por favor, debate respetando a los demás.

Nombre (requerido)

E-mail (no será publicado) (requerido)

Website (opcional)